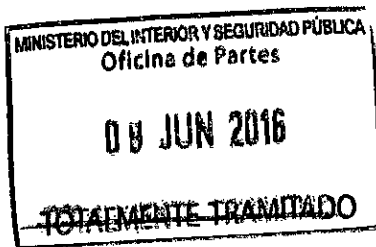


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Int.: 5042811



CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

1495

SANTIAGO,

- 8 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2° del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

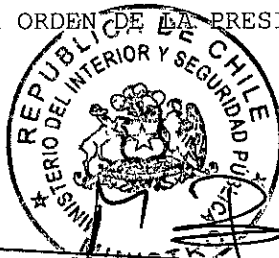
DECRETO :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Julio Cesar CHICA VALENCIA, RUN: 22.594.894-1, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en SAN MIGUEL.
2. Doña Diana Margarita SAIEH JALUBE, RUN: 22.661.314-5, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en VITACURA.
3. Doña Martha Pilar LISTA CASADO, RUN: 21.828.867-7, natural de VENEZUELA, de nacionalidad VENEZOLANA, con domicilio en QUINTA NORMAL.
4. Don Jorge Andrey LEON PRIETO, RUN: 21.720.405-4, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en COLINA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/PTV/LFCM
[2524]11/06/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

12 ABR 2016

7406520